



SH-PGF-DF – 12381

Armenia, Quindío, 30 de mayo de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUZ MARINA CARDOZO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución No. 2023 929 del 20 de octubre de 2023 Por medio de la cual se efectúa una mutación de primera cambio de nombre en la base de datos catastral de un(os) predio(s), dentro de la solicitud con radicado 2023RE3233 relacionada al radicado 2023RE3233 del 02 de febrero de 2023, radicado GO 20232069 del 28 de abril de 2023, bajo el asunto (Mutación primera - Cambio de nombre).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 20 de octubre de 2023

Fecha del Aviso: 30 de mayo de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: LUZ MARINA CARDOZO

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Contra el presente acto administrativo no procede recurso.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer Resolución No. 2023 929 20 de octubre de 2023 Por medio de la cual se efectúa una mutación de primera cambio de nombre en la base de datos catastral de un(os) predio(s), dentro de la solicitud con radicado 2023RE3233 relacionada al radicado 2023RE3233 del 02 de febrero de 2023, radicado GO 20232069 del 28 de abril de 2023, bajo el asunto Mutación primera - Cambio de nombre, presentado por LUZ MARINA CARDOZO.

Se efectuó la notificación a la dirección de correo electrónico aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

La resolución 2023 1130 del 29 de noviembre del 2023 "por medio de la cual se efectua una mutacion de tercera clase en la base de datos catastral de un predio" se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024





CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 "Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso. Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Harold Johanny Arango Buenaventura - Abogado Contratista.
Revisó: John Sebastián Ortega Cortés - Jefe Oficina Conservación Catastral



SH-PGF-DF – 15957

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, 30 de julio de 2024

Señora
Luz Marina Cardozo Pérez
Barrio Santander Calle 32 número 26-32
3117768484
eimy123isa@gmail.com
Armenia - Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud cambio de nombre

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia bajo la referencia del radicado GO Catastral Armenia 2023-2029 del 28/04/2023 y Alcaldía Armenia 2023RE3233 del 02/02/2023, donde solicita cambio de nombre, del bien inmueble ubicado en Calle 32 número 26- 32 Barrio Santander, identificado con ficha catastral número 630010102000001160005000000000 y registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-28037 me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Por lo anterior, se efectuó el trámite por esta entidad mediante resolución número 2023 929 del 20 de octubre de 2023, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2023RE3233 del 02/02/2023. De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 - 11 Local 3,



Secretaría de Hacienda

comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Elaboró: María Álvarez – MASORA – Operador Catastral

Revisó: Boris Suarez -MASORA

aprobó: John Sebastián Ortega Cortes – Jefe Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co